



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Cunday Tolima, primero (1º) de diciembre de dos mil veintidós (2022)

Ejecutivo Singular 2015-00088

Banagrario S.A. contra Edwin Ernesto Peralta Perdomo

Al despacho el proceso en referencia, por lo que se,

RESUELVE.

PRIMERO: Instar a las partes a actualizar la liquidación de la obligación según postulados del artículo 446 CGP.

SEGUNDO: Dése a conocer esta decisión según la Ley 2213 de 2022.

Notifíquese,
La Juez,


FLOR YOLANDA RODRIGUEZ HERNANDEZ

fyrh